	GOBERNACION DEL HUILA **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** **INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS** **LA ARGENTINA – H U I LA** **Nit 813.009.433-6** **DANE 241378000073**	
	Resolución de Funcionamiento 1535 del 18 de marzo del 2026	SOMOS, SOMOS HUILENSES * GRANDES

INVITACION PÚBLICA DEL CONTRATO No. 005
CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMMLV)

La Argentina Huila, 27 de abril de 2026

Señor(es)
A QUIEN LE INTERESE
La Ciudad

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta Contratación **Régimen Especial**

Cordial saludo,

La Institución Educativa **LAS TOLDAS** del municipio de la Argentina Huila con Nit. **813.009.433-6,** en concordancia con lo establecido en el Estatuto de Procedimientos Contractuales y demás normas aplicables; invita públicamente a todos los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes a presentar propuesta para el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. **005-2026** cuyo objeto es:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE 605 ESTUDIANTES DE LA INSITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA DURANTE EL II, III Y IV PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS.

ITEM	DETALLE	CANT	COTIZACIÓN N. 01		COTIZACIÓN N. 02		COTIZACIÓN N. 03		PROMEDIO	
			VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE 605 ESTUDIANTES	3	$1,102,637	$ 3.306.930	$1.106.667	$3.320.000	$1.140.000	$3.420.000	$1.116.326	$3.348.977
TOTAL									**$1.116.326**	**$3.348.977**

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**
   a) Acceso y disponibilidad

- Plataforma de acceso online**.**
- Disponibilidad del servicio 24 horas al día, 7 días a la semana (24/7)**.**

b) Módulos académicos principales

La plataforma deberá permitir:

- Registro y control de notas por periodo académico**.**
- Calificación de actividades ajustadas a criterios institucionales.
- Exportación de planillas de notas, logros e inasistencias en Excel o PDF**.**
- Historial académico del estudiante.
- Procesos de nivelación, refuerzos y recuperación con registro histórico
-

c) Gestión de estudiantes y matrícula

- Registro de matrículas, traslados y promoción anticipada.
- Solicitud online de cupos y cargue de documentos del estudiante.
- Caracterización de estudiantes con necesidades educativas especiales y PIAR.

d) Herramientas institucionales y administrativas

- Observador del estudiante y anecdotario disciplinario.
- Directorio de estudiantes, acudientes y docentes.
- Banco de desempeños y logros por áreas.
- Parametrización de sedes, grados, grupos, áreas y asignaturas.

e) Reportes e informes institucionales

La plataforma deberá contar con:

- Dashboard estadístico con gráficas dinámicas.
- Boletines por periodo.
- Certificados y constancias de estudio.
- Consolidado de notas finales y “sábana” por periodo.
- Libro final, planillas y reportes de riesgo de reprobación.

f) Seguridad y confidencialidad

El sistema deberá garantizar:

- Monitoreo permanente del funcionamiento.
- Copias de seguridad diarias.
- Control de acceso por roles y permisos de usuario

g) Soporte técnico y mantenimiento

- Actualizaciones por cambios normativos durante la vigencia contractual.
- Mejoras continuas en módulos existentes.
- Soporte remoto por canales oficiales.

h) Capacitación institucional

- Capacitaciones virtuales al personal designado: rector, coordinadores, secretarios y docentes.

1. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de Doscientos catorce (214) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. **FORMA DE PAGO Y VALOR:** El presupuesto de la Institución Educativa las Toldas para sustentar el proceso asciende a **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($3,348,977).** El pago se efectuará mediante transferencia electrónica en dos (2) desembolsos, así: un primer pago equivalente al (50%) del valor total del contrato, en el mes de julio de 2026, y un segundo pago correspondiente al (50%) restante, en el mes de noviembre de 2026. Para cada desembolso, el contratista deberá presentar la certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como la factura electrónica debidamente emitida y validada ante la DIAN y/o la cuenta de cobro, según corresponda.

3. **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

   a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

   b. Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.

   c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

   d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

5. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos Al correo electrónico ietoldas2019@gmail.com o en la oficina de rectoría de la IE hasta la fecha que indica el cronograma de proceso.

6. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada como lo indica el cronograma del proceso.

8. RESUMEN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Invitación Pública a presentar propuestas	27-04-2026 2:00 PM	cartelera Institucional
Plazo para presentar propuestas	28-04-2026 2:00 PM	Al correo electrónico ietoldas2019@gmail.com o en la oficina de rectoría de la IE
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas y Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	28-04-2026 2:05 PM	Rectoría de la IE
Publicación informe de evaluación	28-04-2026 3:00 PM	cartelera Institucional
Recepción de observaciones a la evaluación.	29-04-2026 2:00 PM	Al correo electrónico ietoldas2019@gmail.com
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	29-04-2026 2:30 PM	Rectoría
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	29-04-2026 3:.00 PM	cartelera Institucional
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	29-04-2026 4:00 PM	Rectoría
Termino para la legalización del contrato	30-04-2026 02:00 PM	Oficina de Rectoría

9. DOCUMENTOS HABILITANTES

No.	REQUISITOS HABILITANTES OBJETOS DE VERIFICACIÓN
1.	Carta de presentación Oferta Económica: La oferta debe contener como mínimo la siguiente información: Descripción técnica del bien o servicio ofrecido, cantidad valor unitarios y valor total, y debidamente firmada.
2.	Fotocopia documento de identidad del Representante legal.
3.	Manifestación por escrito donde conste la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
4.	Certificado vigente de antecedentes Fiscales del REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA, expedido por la Contraloría General de la Nación. (máximo 1 mes de expedición)
5.	Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios del REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA, expedido por Procuraduría General de la Nación. (máximo 1 mes de expedición)
6.	Certificado vigente de Antecedentes Judiciales del representante legal de la Policía Nacional de Colombia. (máximo 1 mes de expedición)
7.	Certificado de medidas correctivas (máximo 1 mes de expedición)
8.	Certificado de Antecedentes de delitos sexuales expedido por la policía nacional (máximo 1 mes de expedición)
9.	Certificado del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM
10.	Fotocopia del registro único tributario RUT de la EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL actualizado (máximo 3 meses de expedición).
11.	Certificado de existencia o certificado de cámara de comercio (máximo 3 meses de expedición).
12.	Reporte de pago seguridad social o certificado de afiliación régimen contributivo, o certificado de cumplimiento de seguridad social y parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal para empresas jurídicas.
13.	Certificado bancario vigente (máximo 3 meses de expedición)
14.	Hoja de Vida Formato Único del representante legal y de la empresa con soportes (Para contratos de Prestación de servicios)
15.	Uno o más contratos y/o certificación laboral con empresas públicas que tengan relación con el objeto contractual
16.	Copia de Libreta Militar (para hombres menores de 50 años)

NOTA: Enviar documentación en un solo archivo PDF de acuerdo al orden del anterior Ítem.

HUGO HERNAN DAZA MUÑOZ
Rector